

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de abril de 2020

SEÑORES ACCIONISTAS DE:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.

En mi calidad de comisario de la empresa **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.** y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la Compañía al 31 de diciembre del 2019. Adicionalmente, he revisado las políticas contables y las notas aclaratorias a los Estados Financieros, los cuales han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Estados Financieros que son de responsabilidad de la administración de la empresa **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.**, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones de la Junta General.

Mi examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así como la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, de las disposiciones legales emitidas en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, además de una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Luego de lo cual, considero que dicho análisis provee una base para expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración de la compañía, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Atendiendo lo dispuesto en las correspondientes Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar:

1. Registros Legales y Contables.

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, cuyo objetivo principal está orientado hacia el servicio comercial de transporte terrestre de carga liviana, en la parroquia de Amaguaña del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y seguridad Vial y su reglamento, al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, a las ordenanzas Metropolitanas, resoluciones, disposiciones que emita el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la agencia

Metropolitana de Tránsito. Para cumplir con su objeto social la compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley relacionados con su objeto social.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan varios entes de control, como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, que son:

Activos	USD	14.592,65
Pasivos	USD	12.724,36
Patrimonio	USD	1.868,29

El resultado del ejercicio económico 2018 es el siguiente:

Ingresos del período	USD	10.215,87
Egresos del período	USD	10.083,85
Utilidad contable	USD	132,02

Cifras que han sido debidamente conciliadas con los respectivos registros contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

2. Cumplimiento de Resoluciones.

Como resultado del examen, en base a los actos administrativos y las transacciones registradas, se puede afirmar que las Resoluciones de las Juntas de Accionistas se han cumplido bajo las normas legales y estatutarias de la compañía y sus resoluciones fueron cumplidas por parte de la administración de la empresa.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

3. Opinión.

En mi opinión, los estados financieros de **COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.** se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Por lo expuesto considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.



Sr. Marco Antonio Paucar Ñacata